



# Tecnologías de Información y Comunicación en la Administración Pública: Conceptos, Enfoques, Aplicaciones y Resultados

*J. Ramón Gil-García*

*J. Ignacio Criado*

*Juan Carlos Téllez*

*(Editores)*



## **Infotec**

### **Dirección Ejecutiva (DE)**

Dr. Sergio Carrera Riva Palacio

### **Dirección Adjunta de Innovación y Conocimiento (DAIC)**

Dr. Juan Carlos Téllez Mosqueda

### **Dirección Adjunta de Competitividad (DAC)**

Dr. Armando Peralta Díaz

### **Dirección Adjunta de Desarrollo de Software (DADS)**

Mtro. Luis Humberto Alva Martínez

### **Dirección Adjunta de Administración (DAA)**

Lic. Hilda Georgina Méndez Lozoya

*Tecnologías de Información y Comunicación en la Administración Pública:*

*Conceptos, Enfoques, Aplicaciones y Resultados*

© Jose Ramon Gil García, Juan Ignacio Criado, Juan Carlos Téllez Mosqueda  
(Editores)

Primera edición: abril, 2017

ISBN: 978-607-7763-24-6

D.R. © INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías  
de la Información y Comunicación

Av. San Fernando No. 37 Colonia Toriello Guerra

Delegación Tlalpan, C.P. 14050 México, Ciudad de México

México, MMXV

[www.infotec.mx](http://www.infotec.mx)

Prohibida la reproducción total o parcial, de la obra, sin la autorización por escrito  
de INFOTEC

Impreso en México/Printed in México

# Capítulo 11

## La transparencia de la información pública

*Manuel Pedro Rodríguez Bolívar*

*Universidad de Granada, España  
manuelp@ugr.es*

## Resumen

La transparencia de la información y la rendición de cuentas en las administraciones públicas han sido demandas tradicionales de los ciudadanos en las sociedades democráticas que, en cualquier caso, se han visto favorecidas en los últimos años por el escenario de crisis financiera y de apertura de los gobiernos a un contexto más global. La implementación de las nuevas tecnologías ha permitido poder cumplir, en parte, con estas expectativas en tanto que ni los proyectos de *datos abiertos*, ni los proyectos de divulgación de información financiera, parecen haber conseguido su objetivo debido a algunos condicionantes socio-tecnológicos y a la irregularidad y heterogeneidad de la información divulgada.

**Palabras clave:** transparencia; divulgación de información; e-gobierno; open government; datos abiertos.

## Abstract

*Information transparency and accountability in public administration have been traditional demands required by citizens in democratic societies that, in any case, have been favored in recent years by the scenario of financial crisis and government openness to a more global context. The implementation of new technologies has allowed to meet, in part, these expectations because neither open data's projects nor financial disclosures seem to have achieved its goal due to some socio-technological factors and to irregularity and heterogeneity of the disclosed information.*

**Key words:** transparency; Information disclosure; e-government; Open government

## 1. Introducción

En los últimos años, las reformas en las administraciones públicas han favorecido la transparencia y la gestión de la información como respuesta a una creciente demanda de información por parte de los ciudadanos (Schillemans et al., 2013; Relly y Sabharwal, 2009). La necesidad de estas reformas se ha visto fortalecida por el escenario de crisis financiera y de apertura de los gobiernos a un escenario más global (Lourenço, 2013), que ha llevado a

que las administraciones públicas se hayan visto inmersas en una crisis de confianza por parte del público.

Así, un estudio reciente llevado a cabo por el barómetro de confianza de Edelman (Edelman, 2014) indica que la confianza en los gobiernos ha disminuido en los últimos años de manera notable bajando del 54% en el año 2011, al 44% en el año 2014. Esta bajada ha sido prácticamente generalizada en todos los países pero más aún en México -especialmente en el último año (del 41% en 2013 al 28% en 2014)-, en Italia (del 35% en 2013 al 24% en 2014), o en Polonia (del 30% en 2013 al 19% en 2014) (Edelman, 2014).

Esta falta de confianza del público en las administraciones públicas no ha hecho sino ejercer una mayor presión sobre la transparencia y rendición de cuentas de las administraciones públicas bajo el convencimiento, cada vez mayor, de que las políticas públicas tienen un efecto claro en la vida cotidiana de los ciudadanos y en las relaciones de éstas con el público. Es por ello que muchos los gobiernos han promovido diferentes iniciativas de transparencia, favoreciendo el acceso una mayor cantidad de información utilizando, como un instrumento fundamental, las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TICs) (Grimmelikhuijsen, 2012; Rodríguez et al., 2010, 2012).

A la implementación de las TICs en el ámbito de las administraciones públicas es a lo que, de manera amplia, se le ha venido denominando como e-gobierno o gobierno electrónico (Chadwick, 2006). Esta implementación ha permitido satisfacer las demandas sociales con mayor eficiencia y eficacia (Hu et al., 2013), y se ha constituido en una herramienta eficaz para reducir la corrupción (Bertot et al., 2010). Además, el gobierno electrónico ha logrado transformar los sistemas de gestión pública, proporcionando nuevos modelos que han permitido, entre otras cosas, una mejora en la eficacia y eficiencia en la prestación de servicios públicos, una mayor transparencia de la información pública y una mejora de la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos, todo ello con la finalidad última de cubrir, en mayor medida, las necesidades sociales (Halachmi y Greiling 2013). De hecho, ha favorecido la interacción entre los funcionarios públicos y los ciudadanos a través de la divulgación de una mayor cantidad de información y el establecimiento de mecanismos que permiten a los ciudadanos adoptar un papel más activo en los asuntos públicos (Kim y Schachter, 2013; Hui y Hayllar, 2010).

Todo esto ha llevado a que los líderes de las organizaciones gubernamentales hayan asumido que las tecnologías digitales se encuentran en el centro de una amplia gama de sus actividades y que sea necesario adaptar los procesos de formulación de políticas públicas de acuerdo con dicha innovación (Margetts, 2015), haciendo que el e-gobierno sea considerado uno de los temas más importantes de las agendas políticas de hoy en día y en constante desarrollo (Kumar *et al.*, 2007; Taylor, 2012; Krishnan *et al.*, 2013). En definitiva, construir una Administración abierta y transparente se ha convertido actualmente en un elemento esencial para restaurar la confianza en la Administración y la fortaleza del sistema democrático. Así, la evolución hacia el e-gobierno representa la solución al reto de lograr una mayor transparencia y la creación de nuevos modelos de relaciones entre Administración y ciudadanía basados en los principios de buena gobernanza.

La posibilidad de incrementar la transparencia de la gestión pública, informando sobre quién toma las decisiones, las actividades llevadas a cabo, los recursos utilizados, los resultados obtenidos así como el impacto de las medidas adoptadas, puede ser un elemento clave para hacer que los ciudadanos sientan que tienen un control real sobre la Administración (AECA, 2012). Además, la apertura de los procesos de toma de decisiones, a través de la consulta y participación informada de los ciudadanos, conducen a políticas que abordan mejor las necesidades de la ciudadanía, contribuyendo de este modo a incrementar el apoyo y confianza en las instituciones públicas (AECA, 2012).

Siendo esto así, en las últimas décadas se han promulgado legislaciones que permiten una mayor apertura de la información pública a los ciudadanos y en los últimos años, con la implementación de las TICs, esta tendencia se ha enfatizado con el impulso de proyectos de portales de transparencia y de *datos abiertos* en las Administraciones. Además, la presión ejercida a las Administraciones para cumplir con el deber de rendición de cuentas ha llevado a poner especial énfasis en la divulgación de información financiera, lo cual se ha reflejado en el volumen de información que estas entidades divulgan.

Ahora bien, las experiencias prácticas en el ámbito de la transparencia de la información mediante la adopción de las TICs ponen de manifiesto que los esfuerzos realizados en este ámbito por las administraciones públicas están siendo irregulares, tanto en contenido como en la forma en la que se desarrollan (Rodríguez *et al.*, 2007). Es por ello que sea necesario la cons-

trucción de estándares o guías de buenas prácticas que permitan darle una estructura coherente, lógica y eficiente a la información a divulgar así como a la forma en la que se produce dicha divulgación.

Por tanto, en este capítulo hacemos inicialmente un breve recorrido al proceso seguido por las administraciones públicas para garantizar el acceso a la información, observando buenas prácticas de *datos abiertos* de gobiernos nacionales y organismos internacionales. Posteriormente, en tanto que el concepto de rendición de cuentas se ha asociado tradicionalmente a la divulgación de información financiera pública, haremos un breve repaso al soporte teórico que justifica dicha divulgación y, posteriormente, analizaremos experiencias nacionales e internacionales junto a códigos de buenas prácticas que se han desarrollado para ser eficientes en la misma y adecuarse al concepto de transparencia consolidado en la doctrina académica (véase Meijer, 2013). Finalmente, desarrollaremos un apartado de conclusiones para dejar sentadas las principales cuestiones abordadas en el capítulo e indicar las tendencias actuales de divulgación de información e interacción entre las administraciones públicas y los ciudadanos.

## 2. El acceso a la información pública

La información se ha definido jurídicamente como un derecho inmaterial y personal cuyo principal rasgo es su carácter de medio o instrumento para el ejercicio de otros derechos (Abramovich y Courtis, 2000). El derecho al acceso a la información pública no sólo es una buena idea que mejora la “higiene de la Administración Pública”, sino que también es una parte constitutiva de un “derecho a la información” fundamental que es crucial en la era de la información (Sandoval-Ballesteros, 2014).

Es por ello que en las últimas décadas hayan proliferado legislaciones nacionales e internacionales que favorecen el acceso público a la información -véase a Whitmore (2012) o a Worthy (2010)-. Inicialmente éstas adoptaron la forma de Freedom of Information Act (FOIA), principalmente en los países anglosajones y nórdicos (Ackerman y Sandoval-Ballesteros, 2006) y, posteriormente, con la caída de los regímenes autoritarios, se extendió la emisión de esta legislación a los países del Este como un medio de instaurar y restablecer sus instituciones democráticas.



Otros países han introducido estas legislaciones como un aspecto más de sus reformas administrativas, consecuencia inicialmente de la implementación de las reformas denominadas “Nueva Gestión Pública” –NPM- (Hood, 1991) y, posteriormente, de la nueva ola de reformas post-NPM dirigidas hacia la denominada “gobernanza de la era digital” –DEG- (Dunleavy et al., 2006), que ha favorecido proyectos de digitalización de la información y de acceso a la misma. De hecho, las reformas NPM se han caracterizado por un movimiento hacia una nueva cultura de gestión inspirada, entre otras cosas, en la apertura de las entidades del sector público a la competencia, en la calidad de los servicios públicos y en la transparencia de la información dando lugar, en la actualidad, a la creación de estructuras integrales y orientadas a las necesidades de los ciudadanos dentro la era de la digitalización de los procesos administrativos (DEG).

Finalmente, en la última década hemos asistido a una auténtica explosión mundial de las leyes sobre el acceso a la información como un elemento de transparencia pública ante casos de corrupción política y de crisis financiera. Ejemplo de ello son las leyes emitidas en los países latinoamericanos (Mendel, 2009) o, propiamente, en España (Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno).

En el ámbito latinoamericano podríamos resaltar el caso de Chile, cuya la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración incorpora el principio de máxima divulgación (art. 11.d) (República de Chile, 2008). O bien la Ley Federal Mexicana de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, del 11 de junio de 2002, y la reciente reforma constitucional de enero del 2014, por la que se refuerza el derecho fundamental de acceso a la información pública y modifica la naturaleza del órgano constitucional de tutela de la transparencia (art. 6 Decreto 22 enero 2014).

De manera paralela a las legislaciones emitidas, y como elementos esenciales para su cumplimiento, se han desarrollado proyectos nacionales que, generalmente, se les ha venido a denominar “open data”, “open government”, o “gobierno o datos abiertos”, y que no se han institucionalizado hasta el Memorandum del presidente de Estados Unidos, Barack Obama, en 2009 (Ginsberg, 2011) –véase tabla 1-.

Tabla 1. Iniciativas de datos abiertos de gobiernos centrales a nivel mundial

País	Fecha de lanzamiento	Web datos abiertos
Estados Unidos	Mayo 2009	Data.gov
Reino Unido	Septiembre 2009	Data.gov.uk
Nueva Zelanda	Noviembre 2009	Data.govt.nz
Noruega	Abril 2010	Data.norge.no
Australia	Marzo 2011	Data.gov.au
Canadá	Marzo 2011	Data.gc.ca
Holanda	Septiembre 2011	Data.overheid.nl
Chile	Septiembre 2011	Datos.gob.cl
Italia	Octubre 2011	Data.gov.it
España	Octubre 2011	Datos.gob.es
Uruguay	Noviembre 2011	Datos.gub.uy
Portugal	Noviembre 2011	Dados.gov.pt
Francia	Diciembre 2011	Data.gouv.fr
Brasil	Diciembre 2011	Dados.gov.br

Fuente: AECA (2013).

Utilizando las TICs, estos proyectos ponen a disposición de los ciudadanos los datos en poder de las administraciones públicas con la finalidad de mejorar la eficiencia y eficacia de los trámites y servicios de la Administración (Lathrop y Ruma, 2010), la transparencia de las Administraciones (Naciones Unidas, 2010) y la creación de nuevos servicios o la mejora de los existentes (Abella, 2011). Para ello es fundamental que los datos se encuentren disponibles en el formato en el que los ciudadanos necesitan para poder transformarlos y trabajar con ellos (Harris, 2014).

Quizás las experiencias más representativas a nivel nacional sean las presentes en Estados Unidos, Reino Unido y Chile. En los dos primeros casos, se facilita a los usuarios un gran repositorio con gran desarrollo de información georeferenciada (<http://www.data.gov>) y de información en datos medioambientales y económicos (<http://data.gov.uk/>). Los datos se facilitan de forma estructurada en formatos interoperables y se hace uso del software CKAN que se está convirtiendo en uno de los referentes en cuanto a la gestión de catálogos de fuentes de datos (se utiliza, además de en el Reino Unido, en Noruega, Alemania, Canadá y Francia, por ejemplo).

Por su parte, el gobierno de Chile ha creado el portal <http://datos.gob.cl/> contiene un buscador y catálogos con diversas categorías para ayudar la búsqueda de la información. También se puede encontrar información georeferenciada y archivos de imágenes. Algunos de estos datos ya están disponibles en diversos sitios de gobierno pero este sitio web de datos abiertos los reúne en un solo lugar donde se pueden realizar búsquedas, se pueden obtener gráficos de los datos e incluso apps móviles para el *smartphone* (véase figura 1).

Figura 1. Portal de datos abiertos de Chile

The screenshot displays the homepage of the Chilean Open Data Portal. At the top, there is a navigation bar with the logo 'datos.gob.cl' and menu items: 'CONJUNTOS DE DATOS', 'ORGANIZACIONES', 'CATEGORÍAS', and 'ACERCA DE'. A 'Iniciar Sesión' link is also visible. Below the navigation bar is a large banner for 'Datos Abiertos Municipales' with the text 'Municipios más cerca de la ciudadanía con #DatosAbiertos. ¡Súmate!'. Underneath the banner is a search section titled 'Buscar datos' with a search input field containing 'Ej: ambiente' and a magnifying glass icon. Below the search field are several 'Etiquetas populares' (popular tags) such as 'estadísticas', 'educación presupuesto', 'Dataset', 'Salud', 'presupuesto', 'educación', 'gastos', 'Ley', 'Ingresos', 'turismo', 'seguridad', 'zonificación', 'Área urbana', 'PRC', 'trabajo', 'prevención', 'educación superior', and 'Gobernaciones'. To the right of the search section is a 'ESTADÍSTICAS DE DATOS ABIERTOS' section showing three metrics: '2,4k' Conjuntos de Datos, '199' Organizaciones, and '23' Categorías. At the bottom left, there is a video player showing a thumbnail for 'Portal de datos públicos datos.gob.cl' with the URL 'WWW.DATOS.GOB.CL' and a 'vimeo' logo.

Fuente: <http://datos.gob.cl/> (septiembre 2015).

A nivel internacional, organismos públicos, como el Banco Mundial, o privados sin ánimo de lucro, como Wikipedia, también están iniciando su anda-

dura en la mejora del acceso público a la información que generan y poseen. Así, el propio Banco Mundial a través de la web <http://datos.bancomundial.org> está haciendo disponibles sus repositorios de datos sobre su actividad (datos sobre el desarrollo socio-económico de los países) proporcionando información sobre más de 2.000 indicadores. Por su parte, Dbpedia nace como una iniciativa de la Fundación Wikipedia para generar bases de datos a partir de la información contenida en Wikipedia bajo los mismos principios de colaboración y licenciamiento abierto de sus contenidos.

En definitiva, en las últimas décadas estamos asistiendo a una tendencia pública de apertura de datos a los ciudadanos, como un elemento esencial de la transparencia, participación y colaboración en la toma de decisiones públicas. Esta tendencia ha pasado por distintas etapas, inicialmente de carácter legislativo como han sido las experiencias de FOIA en diversos países y, con posterioridad, con un neto carácter de reforma del sistema de gestión pública que ha implementado las nuevas tecnologías para permitir una mayor transparencia y participación de los ciudadanos en la gestión pública.

### 3. Rendición de cuentas de información financiera de las administraciones públicas

#### *Fundamentación teórica de la necesidad de transparencia de la información financiera pública*

Si bien el derecho a la información pública es genérico, la tradición anglosajona ha puesto énfasis en la publicidad de los actos de gobierno como mecanismo de controlar el gasto de los fondos públicos, es decir, en última instancia, de los impuestos pagados por los contribuyentes. De hecho la transparencia en el uso de los recursos financieros ha estado ligado al concepto de rendición de cuentas o “*accountability*” (Rodríguez *et al.*, 2010; Navarro y Rodríguez, 2010).

Esta importancia atribuida a la transparencia de la información para mejorar la rendición de cuentas cada vez ha adquirido una mayor relevancia en los últimos años en un escenario de crisis económica y financiera en la que las administraciones públicas están siendo presionadas por los ciudadanos para la divulgación de un mayor volumen de información financiera y de mayor calidad con el objetivo de controlar el uso de los recursos públicos (Rodríguez *et al.*, 2007), de poder detectar las dificultades financieras de

los gobiernos locales (Zafra et al., 2009), y de alcanzar el equilibrio financiero sostenible en la administración pública (Dollery y Grant, 2011).

Las nuevas tecnologías pueden ayudar a mejorar la capacidad de respuesta del gobierno ante situaciones financieras complicadas y, al mismo tiempo, favorecer la implicación de los ciudadanos en la toma de decisiones públicas (Ward, 1996), mediante la divulgación de información financiera gubernamental lo que permite, de este modo, avanzar en la gobernabilidad democrática (King, 2006). Así, en algunos países, como EE.UU., algunos colectivos han realizado sus propias propuestas para aumentar la rendición de cuentas y transparencia gubernamental, muchos de ellos en la línea de suministrar una mayor cantidad de información en Internet (Holzer y Kim, 2003; Piotrowski y Borry, 2009) y en hacer a los organismos públicos más sensibles a los requerimientos de los ciudadanos (Cuillier y Piotrowski, 2009).

Estudios centrados en el ámbito de la información financiera gubernamental (Mack et al., 2008; Rodríguez et al., 2007) han llegado a la conclusión de que las administraciones públicas, a través de la creación de sitios web gubernamentales, se están abriendo considerablemente, y que estos sitios web son un elemento fundamental para aumentar la confianza de los ciudadanos en el uso de los recursos públicos (Tolber y Mossberger, 2006), para diseñar una nueva forma de democracia (democracia electrónica o e-democracia) (King, 2006) y para luchar contra la corrupción (Kim et al., 2009; Shim y Eom, 2009). La e-democracia implica, de este modo, una nueva forma de gobierno de la sociedad, en la que se favorece la interacción entre los gobiernos, los ciudadanos, el sector privado y demás organizaciones (Snellen, 2002), y en la que se produce un nuevo reparto de competencias entre los diversos actores internos y externos de la sociedad (Charih y Robert, 2004).

En definitiva, el concepto de transparencia en línea es de gran importancia en el contexto de la rendición de cuentas y de la democracia (Arellano-Gault, 2008), ya que puede garantizar el acceso de los ciudadanos a la información (Haque, 2006). Siendo esto así, varias han sido las teorías que han pretendido analizar la necesidad de divulgación de información financiera gubernamental como instrumento de legitimidad y responsabilidad de las administraciones públicas destacando, entre ellas, a la teoría de la agencia, la teoría de la legitimidad, la teoría de los *stakeholders* o partes interesadas, la teoría de la gratificación o incentivos y la teoría neo-institucional.

La teoría de la agencia parte de la divergencia de intereses existente entre los políticos y gestores públicos, por un parte, y los ciudadanos, por otra, los cuales demandan información a los primeros para que rindan cuentas de sus actos con el fin de demostrar que han actuado de acuerdo con sus responsabilidades (Jensen y Meckling, 1976). Por lo tanto, en un contexto de información asimétrica y en un ambiente lleno de incertidumbre (Bendor et al., 1985), los estados financieros gubernamentales públicos son los instrumentos utilizados por los usuarios externos (ciudadanos) para tener conocimiento completo de las acciones de los políticos y gestores públicos (Mack y Ryan, 2006; Peters, 2007). En este entorno, las relaciones de las agencias existentes dentro de las organizaciones del sector público constituyen un incentivo para que sus gerentes divulguen voluntariamente información, permitiendo así que sus acciones para ser monitoreados y controlados.

Por su parte, la teoría de la legitimidad centra sus esfuerzos en las brechas existentes en legitimidad de las instituciones cuando sus actuaciones no se ajustan a las expectativas de la sociedad, lo que ha llevado a establecer estrategias de divulgación de información para adecuar la percepción de sus actuaciones a aquéllas esperadas por todas las partes interesadas (Archel et al., 2009). Las experiencias derivadas en este ámbito se han centrado fundamentalmente en la divulgación de información de responsabilidad social, y en el ámbito empresarial (Dâmaso y Lourenco, 2001), sobre todo para las empresas de alto riesgo con el objetivo de gestionar la legitimidad de sus actuaciones mediante la divulgación selectiva de información y utilización de un lenguaje ambiguo (Lightstone y Driscoll, 2008). No obstante, cada vez es mayor la investigación previa que indica la relevancia de esta teoría en el ámbito de las administraciones públicas y de la divulgación de información financiera como medio de rendición de cuentas y legitimización de sus actuaciones (AECA, 2013).

La teoría de los *stakeholders* o partes interesadas permite dar un paso hacia una nueva concepción de la administración pública, “la administración pública democrática o plural”, en la que una pluralidad de agentes interviene, interactúa y participa, en distinta medida, en la gestión de la entidad. Según Vidal (2009), cada una de las partes interesadas acepta serlo y participa porque piensa y confía, que es la forma más eficiente que dispone para alcanzar su propio objetivo personal. Dicho de otro modo, las distintas partes interesadas participan porque tienen la esperanza de ser recompensados con algún tipo

de incentivo (Mallik, 2009). Esto entronca con la teoría de los incentivos o de la gratificación (Blumler y Katz, 1974), según la cual, para fomentar el compromiso cívico y la participación política, los organismos públicos deben publicar de manera proactiva información financiera en línea (Cuillier y Piotrowski, 2009). Con ello se facilita a los ciudadanos su participación en las instituciones democráticas y en los procesos políticos (Justice et al., 2006; Siau y Long, 2006), lo que permite percibir al gobierno como una institución más accesible, transparente, responsable, eficaz y participativa (Tolbert y Mossberger, 2006).

Finalmente, en los últimos años, la teoría neo-institucional ha aparecido como fundamento para explicar la adopción de innovaciones en la contabilidad de gestión (Ribeiro y Scapens, 2006; Carpenter y Feroz, 2001) y se ha trasladado a otros ámbitos como un fundamento para explicar la respuesta de los gobiernos a las presiones externas mediante la adopción de estructuras y prácticas que se consideran legítimos y socialmente aceptables (DiMaggio y Powell, 1983; Meyer y Scott, 1983; Meyer y Rowan, 1977; Scott, 1987; Powell y DiMaggio, 1991). En este contexto, la divulgación de información es un símbolo de confianza y modernidad, y permite proyectar una imagen de buen gobierno (Hoffman, 1999). Así, estudios previos han puesto de manifiesto que si los ciudadanos están más satisfechos con la divulgación de información gubernamental también confían más en el gobierno y, paralelamente, la mayor confianza de las personas en un gobierno también implica, al mismo tiempo, estar satisfechos con el gobierno electrónico (Welch et al., 2005). De hecho, si el gobierno no hace esfuerzos en ser transparente, los ciudadanos pierden su confianza en el mismo (Grimmelikhuijsen y Meijer, 2014).

### ***Experiencias empíricas de rendición de cuentas públicas mediante la divulgación online de información financiera. La necesidad de códigos de buenas prácticas***

La implementación de las TICs en la administración pública no supone necesariamente un aumento de la transparencia pública de la información ni una apertura del gobierno a los ciudadanos. Para que esto se materialice es necesaria la voluntad política de los representantes públicos que deben guiar y establecer lazos de unión con la ciudadanía. En este sentido, en este apartado presentamos algunas experiencias relativas a la divulgación online de información financiera pública. Entre ellas, por destacar alguna a nivel

nacional, podríamos poner de manifiesto cómo en España se apoya la transparencia de la información financiera de las administraciones públicas locales. Para ello, el Tribunal de Cuentas de España, con la participación de varias Cámaras de Cuentas regionales, ha elaborado una página web (<http://www.rendiciondecuentas.es/es/>) con el objetivo de que el ciudadano tenga la posibilidad de acceder a la información sobre la gestión económica de las Entidades locales deducida de sus cuentas anuales –véase figura 2-. La información que se puede consultar en el Portal de Rendición de Cuentas procede de las cuentas anuales de las Entidades Locales remitidas al Tribunal de Cuentas y a los distintos órganos de control externo de las Comunidades Autónomas. Si alguna entidad no ha enviado sus cuentas, incumpliendo la obligación que establece la Ley, el Portal de Rendición de Cuentas informa de esta situación.

Figura 2. Portal de Rendición de Cuentas en España



Fuente: <http://www.rendiciondecuentas.es/es/index.html> (septiembre 2015).



El Portal también ofrece información agregada sobre los niveles de rendición de cuentas de las entidades locales en el “Observatorio de rendición”, y, en el apartado “Información general”, se facilita la comprensión de la información facilitada mediante explicaciones y definiciones de conceptos relacionados con las entidades locales y su actividad económica, financiera y presupuestaria. En la dirección web <http://www.rendiciondecuentas.es/es/informaciongeneral/> se explica en mayor detalle las funcionalidades del Portal de Rendición de Cuentas.

A nivel internacional, son varias las organizaciones que han realizado esfuerzos para mejorar la transparencia financiera de sus instituciones. Un análisis de las características que presenta la divulgación de información financiera en las páginas Web de diversos organismos de primer orden a nivel internacional (Naciones Unidas, Unión Europea, Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional) y de reguladores contables a nivel internacional (International Accounting Standards Board -IASB- e International Federation of Accountants -IFAC-), puede verse en la tabla 2.

**Tabla 2. Síntesis de aspectos en la divulgación de información económico-financiera por organismos internacionales**

	ONU	Unión Europea	Banco Mundial	Fondo Monetario Internacional	IASB	IFAC
Sección específica unificada	No	Sí	No	Sí	No (la información en XBRL está aparte)	No
Información financiera en castellano	Sí	Sí	Solo una parte del informe anual	Solo una parte del informe anual	No	No
Información acompañada del informe de auditoría	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí
Periodicidad mayor a la anual	No	No	No	Sí	No	No

	ONU	Unión Europea	Banco Mundial	Fondo Monetario Internacional	IASB	IFAC
Información en formato reutilizable	No		Sí (versión beta de datos abiertos, aunque no se garantiza la exactitud)	No	Sí (XBRL, aunque no se garantiza la exactitud)	No
Otros aspectos positivos	-	Glosario, preguntas frecuentes, formulario de contacto, sección multimedia	Diversas posibilidades de la versión beta de datos abiertos, como la posibilidad de suscribirse a actualizaciones	Glosario de términos financieros en inglés y Traducción de terminología de uso frecuente en el FMI	-	-

Fuente: Monetario AECA (2013).

Como se observa, las experiencias prácticas internacionales en el ámbito de la transparencia de la información financiera mediante la adopción de las TICs ponen de manifiesto que los esfuerzos realizados en este ámbito están siendo irregulares, tanto en contenido como en la forma en la que se desarrollan. Es por ello que se haya planteado por algunos organismos la construcción de estándares o guías de buenas prácticas que permitan darle una estructura coherente, lógica y eficiente a la información a divulgar así como a la forma en la que se produce dicha divulgación. Algunas de estas propuestas vienen del área de la información financiera (AECA, 2012) mientras que otras se centran fundamentalmente en el ámbito meramente presupuestario (OCDE, 2002).

Debemos tener en cuenta que investigaciones previas han puesto de manifiesto que la transparencia gubernamental no sólo depende de la cantidad de información divulgada por la Administración, sino también de la calidad de dicha información y de la forma en la que se pueda acceder a la misma (Meijer, 2013). En esta línea, para el ámbito de la información financiera, AECA (2012) ya señalaba que la elaboración de un código de buenas

prácticas debería tener presente, al menos, tres aspectos claramente diferenciados: a) contenido de la información financiera a suministrar por las entidades públicas en sus páginas Web; b) características cualitativas de la información financiera divulgada; y c) accesibilidad a la información financiera. Con esta estructuración, se pretende obtener una propuesta integral enmarcada en el entorno de la difusión de información financiera e intentar que la divulgación realizada por parte de las administraciones sea real y efectiva permitiendo el acceso a la misma y, en base a ella, el desarrollo de procesos de toma de decisiones eficientes -véase tabla 3-.

**Tabla 3. Elementos del código de buenas prácticas para la difusión de información financiera pública**

<b>Código de buenas prácticas para la difusión de información financiera pública</b>
1. Contenido de la información divulgada
✓ <i>Contenidos mínimos</i>
✓ <i>Reciprocidad con la información divulgada en otros formatos</i>
2. Características cualitativas de la información divulgada
✓ <i>Relevancia de la información financiera</i>
✓ <i>Fiabilidad de la información financiera</i>
✓ <i>Carácter completo de la información financiera (integridad)</i>
✓ <i>Carácter oportuno de la información financiera</i>
✓ <i>Comparabilidad de la información financiera</i>
✓ <i>Comprensibilidad de la información financiera</i>
3. Accesibilidad y navegabilidad de la información financiera pública
✓ <i>Accesibilidad de la información financiera pública</i>
✓ <i>Navegabilidad y facilidad de uso de la información financiera pública</i>

Fuente: AECA (2012).

Por su parte, la OCDE publicó un documento titulado Best Practices for Budget Transparency (OBPBT) (OCDE, 2002), que pretende ser una herramienta de referencia práctica para todos los países, sean o no miembros de la OCDE, a fin de aumentar el grado de transparencia presupuestaria mediante la divulgación de esta información apostando por su puesta a disposición de manera gratuita en Internet. Este documento está organizado en tres partes (OCDE, 2002). En la parte I se enumeran los principales informes presump-

tarios que los gobiernos deben emitir y su contenido general. En la parte II se describe, de manera específica, el contenido de los informes presupuestarios, mientras que la parte III destaca las mejores prácticas para asegurar la calidad e integridad de los informes presupuestarios –véase tabla 4.

Tabla 4. Estructura documento de la OCDE

Informes Presupuestarios	Informaciones Específicas	Garantías de Integridad
El presupuesto aprobado	Supuestos económicos	Políticas contables
Informe previo al presupuesto	Gastos fiscales	Sistemas y responsabilidades
Informe mensual	Activos y pasivos financieros	Auditoría
Informe mitad de ejercicio	Activos no financieros	Escrutinio parlamentario y público
Informe de liquidación presupuestaria	Obligaciones de plan pensiones de los empleados	
Informe previo a las elecciones	Pasivos contingentes	
Informe a largo plazo		

Fuente: Elaboración Propia a partir de OCDE (2002).

Estudios previos realizados teniendo en cuenta los aspectos tratados tanto en el código de buenas prácticas de información financiera (Caba et al., 2005; Rodríguez et al., 2007) como en el código de buenas prácticas para la transparencia presupuestaria (Caba et al., 2010), han puesto de manifiesto que, en general, los esfuerzos realizados por las administraciones públicas para ser más transparentes mediante la divulgación de información en internet ni han sido homogéneos, ni han supuesto una mayor divulgación de información que la establecida legalmente, ni han atendido adecuadamente a las distintas perspectivas que, de acuerdo con Meijer (2013), deben estar presentes para una mejora de la transparencia de las Administraciones.

Por tanto, podría pensarse que actualmente aún no se ha satisfecho adecuadamente ni la demanda de una mejora de la transparencia ni de rendición de cuentas de las administraciones públicas, lo que parece haber sido una de las causas de la pérdida de confianza de los ciudadanos en estas entidades. Una mayor implicación de las administraciones en la transparencia

podría favorecer la legitimización de sus actuaciones, la confianza de los ciudadanos en las mismas y la implicación y colaboración de éstos en los procesos de toma de decisiones públicas, permitiendo una gestión pública más participativa y colaborativa.

## 4. Conclusiones

Actualmente existe una crisis de confianza en las administraciones públicas y una mayor demanda de transparencia de información. La transparencia, en el sentido de la disponibilidad pública de la información sobre las transacciones de un gobierno y los procesos de toma de decisiones, ha sido un pilar fundamental de la NPM. Las nuevas tecnologías han permitido mejorar la capacidad de respuesta del gobierno y la autonomía de los ciudadanos, que es parte del proceso de la e-democracia y una expresión de la responsabilidad del gobierno. Es por ello que en las últimas décadas las Administraciones públicas hayan incorporado las nuevas tecnologías como herramientas necesarias para el adecuado cumplimiento de la rendición de cuentas, favoreciendo la mejora de la transparencia pública a través de la divulgación de información.

De hecho, las nuevas tecnologías se han convertido en un elemento clave de las últimas reformas post-NPM dirigidas hacia la gobernanza de la era digital –DEG– (Dunleavy *et al.*, 2006) bajo el convencimiento de que pueden favorecer la digitalización de los procedimientos en los servicios públicos, mejorando su eficiencia (Rodríguez, 2014), y la transparencia financiera de las Administraciones (Grimmelikhuijsen, 2012; Rodríguez *et al.*, 2010, 2012), permitiendo a los ciudadanos acceso gratuito, fácil y adecuado a todo tipo de información pública.

Inicialmente el impulso a favor del acceso de la ciudadanía a la información pública se ha concretado en la emisión de distintas legislaciones que han forzado a las administraciones públicas a cumplir con su deber de transparencia informativa, lo que ha llevado a las entidades públicas han emprender proyectos, basados fundamentalmente en las nuevas tecnologías, para poder cumplir con ese objetivo. Ahora bien, estas legislaciones han ido evolucionando a lo largo de los distintos años. Así, podríamos señalar a las legislaciones de Freedom of Information Act (FOIA) que aparecieron en los países escandinavos y anglosajones, o a las actuales legislaciones sobre de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno

promulgadas en los últimos años en países como Chile, México, Alemania o España, todas ellas con el objeto ampliar y reforzar la transparencia de la actividad pública, regular y garantizar el derecho de acceso a la información relativa a aquella actividad y establecer las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos.

De manera paralela, y como cumplimiento de estas legislaciones, se ha promovido la creación de portales de transparencia o de proyectos de gobierno o datos abiertos que, apoyados en las nuevas tecnologías, han permitido que estén disponibles a los ciudadanos una gran cantidad de información que obran en poder de las administraciones públicas, con la única limitación de la protección de datos y privacidad o de datos sensibles a la seguridad nacional.

Ahora bien, desde el punto de vista de la gestión pública, la importancia atribuida a la mejora de la rendición de cuentas y, en consecuencia, a la información y transparencia en el marco de las reformas de las administraciones públicas, ha dado lugar a estudios centrados en el ámbito de la información financiera gubernamental (Mack *et al.*, 2008; Rodríguez *et al.*, 2007). La idea que sustenta estos estudios es que al informar al público, en general, sobre la repercusión de las actividades de las entidades públicas en sus finanzas contribuyen a lograr una ciudadanía informada, que es un fundamento esencial de toda democracia. En general, estos estudios han puesto de manifiesto una gran diversidad de prácticas existentes en la divulgación de la información financiera de los entes públicos que, pese a ello, no han cubierto, de manera adecuada, la necesidad de transparencia. De hecho, si bien las administraciones han realizado esfuerzos en proyectos de *datos abiertos*, en portales de transparencia y en la divulgación de información financiera pública, aún queda mucho camino que recorrer.

Conscientes de ello, diversos organismos, tanto nacionales (AECA, en España –AECA, 2012-) como internacionales (OCDE –OCDE, 2002-), han elaborado códigos de buenas prácticas de transparencia informativa financiera y presupuestaria que, por un lado, faciliten a las Administraciones públicas el desarrollo de entornos *web* donde se pueda divulgar la información financiera de manera eficiente y comprensible para los ciudadanos y, por otro, sirvan de instrumentos de medición del desarrollo de la transparencia informativa de las administraciones tanto desde el punto de vista financiero como presupuestario.

Por tanto, son varias las estrategias que las administraciones públicas pueden adoptar para mejorar el cumplimiento del deber de rendición de cuentas. Por un lado, establecer políticas que permitan ir convergiendo sus mecanismos y formas de divulgación de información a los requerimientos establecidos por las guías de buenas prácticas nacionales y/o internacionales. En segundo lugar, crear una cultura de transparencia en la administración y capacitar a los empleados públicos para poder cumplir adecuadamente con la instauración e implementación de dicha cultura. Y, en tercer lugar, teniendo en cuenta que, en los últimos años, la creciente participación de los ciudadanos en las redes sociales está alterando la naturaleza de las relaciones sociales (Christofides *et al.*, 2009; Li, 2011) y está cambiando la naturaleza del diálogo político y público (Osimo, 2008), apostar por la presencia de las administraciones públicas en las redes sociales así como por la dinamización de estas herramientas como elemento esencial de la transparencia y rendición de cuentas. De hecho, la llegada de las redes sociales utilizando las tecnologías *Web 2.0* ha abierto nuevas posibilidades de participación del público en la labor del gobierno y ha cambiado las expectativas del público acerca de cómo debe actuar el gobierno (Chun *et al.*, 2010; Lathrop y Ruma, 2010; McDermott, 2010; Meijer *et al.*, 2012). Así, las redes sociales proporcionan medios para la producción en masa y la colaboración con las administraciones públicas (Benkler, 2006), y se han convertido en canales de información y comunicación que se han ido adoptando por parte de los gobiernos (Mergel, 2013; Mossberger *et al.*, 2013), jugando un papel importante en la implementación de un gobierno abierto y en la prestación de servicios públicos en línea (Noveck, 2009).

Estudios previos indican que la introducción de las tecnologías *Web 2.0* persiguen, en esta primera etapa de implementación, objetivos de mejora de la legitimidad de los gobiernos (Rodríguez, 2015) ya que, aunque los ciudadanos no participaran en la gestión pública utilizando las redes sociales, la existencia de las mismas por parte de las administraciones públicas podrían comunicar el mensaje de que el gobierno es más receptivo, abierto y democrático al permitir a los ciudadanos expresar sus puntos de vista si así lo desean (Hibbing y Theiss-Morse 2002).

El futuro, por tanto, se promete alentador en relación la incorporación paulatina de las redes sociales para conseguir los objetivos de mejora de la eficiencia y rendición de cuentas de las administraciones públicas. Investigaciones futuras podrían determinar claramente cuáles son los factores más determinantes para la implementación de estas tecnologías de manera que pudiera guiar la toma de decisiones políticas que favorecieran su implementación.

### *Agradecimientos*

Esta investigación se realizó con el apoyo financiero de la Consejería Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía (España), (proyecto de investigación número P11-SEJ-7700).

## 5. Ideas y conceptos principales

- **Transparencia de la información:** la transparencia se refiere a la posibilidad de acceder a la información, intenciones o comportamientos que se han revelado intencionalmente a través de un proceso de divulgación.
- **Accountability:** Aunque este término es polisémico y permite su aplicación a diversos ámbitos, su acepción más genérica es la de rendición de cuentas. Es decir, la obligación de un individuo u organización para dar cuenta de sus actividades, aceptar la responsabilidad de ellos, y dar a conocer los resultados de manera transparente.
- **Open Government:** Definir lo que significa un gobierno abierto es complicado por la variedad de definiciones, significados y motivaciones que existen, lo que lleva a que constantemente emerjan nuevas definiciones sobre ello. No obstante, en términos generales, un gobierno abierto es un gobierno con altos niveles de transparencia y mecanismos de escrutinio público y de vigilancia, con un énfasis en la responsabilidad del gobierno.



## Preguntas de repaso y discusión

1. ¿Los esfuerzos realizados por las administraciones públicas de su país para mejorar la transparencia informativa han ido dirigidas realmente a los ciudadanos o a legitimizar las actuaciones gubernamentales?.
2. ¿Cree usted que la información divulgada o puesta a disposición de público es utilizada posteriormente? ¿Por qué?
3. ¿Cree que la información divulgada por las administraciones públicas es fiable?
4. Si en la anterior cuestión ha contestado negativamente, ¿qué deberían hacer las administraciones públicas para que la información divulgada cumpliera el requisito de fiabilidad?.
5. ¿Para qué entiende usted que deberían utilizarse las redes sociales por parte de las administraciones públicas? ¿Para la divulgación de información?

## Referencias

- Abella, A.** (2011). *Reutilización de información pública y privada en España. Avance de situación para agentes públicos y privados. Una oportunidad para los negocios y el empleo*. Madrid: Rooter.
- Abramovich, V. y Courtis, C.** (2000). El acceso de la información como derecho. Incluido en González, F. y Viveros, F. (eds.) (2000), *Igualdad, Libertad de Expresión e Interés Público*, Cuadernos de Análisis Jurídico N°10, Serie de Publicaciones Especiales. Santiago: Universidad Diego Portales, págs. 197-203.
- Ackerman, J. M. y Sandoval-Ballesteros, I. E.** (2006). The global explosion of freedom of information laws. *Administrative Law Review*, 58(1), 85-130.
- Archel, P., Husillos, J., Larrinaga, C. y Spence, C.** (2009). Social disclosure, legitimacy theory and the role of the state. *Accounting, Auditing & Accountability Journal*, 22(8), 1284-1307.

- Arellano-Gault, D.** (2008). An organizational analysis of transparency: “transparency failures” as an instrument for incorporating effective transparency policies into public organizations. *Open Government*, 4(1), 1-19.
- Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA)** (2012). *E-government: La prestación de servicios y rendición de cuentas de las administraciones públicas a través de Internet*. Madrid, Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas.
- Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA)** (2013). *La difusión de información financiera pública en Internet*. Madrid: Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas.
- Bendor, J., Taylor, S. y Van Gaalen, R.** (1985). Bureaucratic Expertise versus Legislative Authority: A Model of Deception and Monitoring in Budgeting. *American Political Science Review*, 79(4), 1041-1060.
- Benkler, Y.** (2006). *The wealth of networks: How social production transforms markets and freedom*. New Haven, CT: Yale University Press.
- Bertot, J.C., Jaeger, P.T. y Grimes, J.M.** (2010). Using ICTs to create a culture of transparency: e-government and social media as openness and anti-corruption tools for societies. *Government Information Quarterly*, 27(3), 264-271.
- Blumler, J. y Katz, E.** (1974). *The uses of mass communication*. Thousand Oaks, CA: Sage.
- Caba Pérez, C., López Hernández, A.M. y Rodríguez Bolívar, M.P.** (2005). Citizens’ access to on-line governmental financial information: Practices in the European Union Countries. *Government Information Quarterly*, 22(2), 258-276.
- Caba Pérez, M.C., Rodríguez Bolívar, M. P. y López Hernández, A.M.** (2010). The OECD Budgetary Transparency. An Examination of Online Budgetary Information across European Union Countries. Incluido en C. Reddick (edit.): *Comparative E- government: An Examination of E-Government across Countries*, New York, USA: Springer, págs. 587-614.
- Chadwick, Andrew** (2006). *Internet Politics: States, Citizens, and New Communication Technologies*. New York: Oxford University Press.

- Charih, M. y Robert, J.** (2004). Government On-line in the federal government of Canada: the organizational issues. *International Review of Administrative Sciences*, 70 (2), 373-384.
- Christofides, E., Muise, A. y Desmarais, S.** (2009). Information disclosure and control on Facebook: are they two sides of the same coin or two different processes?. *CyberPsychology and Behavior*, 12(3), 3411-3450.
- Chun, S., Shulman, S., Sandoval-Almazan, R. y Hovy, E.** (2010). Government 2.0: Marking connections between citizens, data and government. *Information Polity*, 15, 1-9.
- Cuillier, D. y Piotrowski, S. J.** (2009). Internet information-seeking and its relation to support for access to Government Records. *Government Information Quarterly*, 26(3), 441-449.
- Dâmaso, M. G. y Lourenço J. C.** (2001). *Legitimacy Theory and Internet Financial Reporting*. Disponible en: [http://www.fep.up.pt/conferencias/10seminariogrudis/D%C3%A2maso,%20Goreti%20\(Santar%C3%A9m\);%20Louren%C3%A7o,%20Isabel%20\(ISCTE\),%20Legitimacy%20Theory%20and%20Internet%20Financial%20Reporting.pdf](http://www.fep.up.pt/conferencias/10seminariogrudis/D%C3%A2maso,%20Goreti%20(Santar%C3%A9m);%20Louren%C3%A7o,%20Isabel%20(ISCTE),%20Legitimacy%20Theory%20and%20Internet%20Financial%20Reporting.pdf).
- Decreto de 22 de enero de 2014, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia. Publicado en el Diario Oficial de la Federación de 7 de febrero de 2014.
- DiMaggio, P. J. y Power, W.W.** (1983). The Iron Cage Revisited: Institutional Isomorphism and Collective Rationality in Organizational Fields. *American Sociological Review*, 48(2), 147-160.
- Dollery, B. y Grant, B.** (2011). Financial sustainability and financial viability in Australian Local Government. *Public Finance and Management*, 11(1), 28-47.
- Dunleavy, P., Margetts, H., Bastow, S. y Tinkler, J.** (2006). New Public Management Is Dead—Long Live Digital-Era Governance. *Journal of Public Administration Research and Theory*, 16(3), 467-494.
- Edelman** (2014). Edelman Trust Barometer. Available at: <http://www.edelman.com/insights/intellectual-property/2014-edelman-trust-barometer/about-trust/global-results/> (march, 2015).

- European Commission (EC)** (2015). *Open Belgium 2015: data quality the main excuse for not publishing Open Data*. Disponible en: <https://joinup.ec.europa.eu/community/opengov/news/open-belgium-2015-data-quality-main-excuse-not-publishing-open-data>.
- Evans, A. M. y Campos, A.** (2013). Open Government Initiatives: Challenges of Citizen Participation. *Journal of Policy Analysis and Management*, 32(1), 172–203.
- Ginsberg, W. R.** (2011). *The Obama Administration's Open Government Initiative: Issues for Congress*. CRS Report for Congress 7-5700 R41361. Washington, D.C.: United States Congressional Research Service. Disponible en: <http://www.fas.org/sqp/crs/secretary/R41361.pdf>.
- Grimmelikhuijsen, S.** (2012). A good man but a bad wizard. About the limits and future of transparency of democratic governments. *Information Policy*, 17(3-4), 293-302.
- Grimmelikhuijsen, S.G. y Meijer, A.J.** (2014). Effects of transparency on the perceived trustworthiness of a government organization: Evidence from an online experiment. *Journal of Public Administration Research and Theory*, 24(1), 137-157.
- Halachmi, A. y Greiling, D.** (2013) Transparency, e-Government, and Accountability: Some Issues and Considerations. *Public Performance and Management Review*, 36(4), 572-584.
- Haque, M. S.** (2006). Modernising Government: The Way Forward – an analysis. *International Review of Administrative Sciences*, 72(3), 319-325.
- Harris, D.** (2014). *5 reasons why good governments should embrace open data*. Disponible en <https://gigaom.com/2014/01/04/5-reasons-why-good-governments-should-embrace-open-data/>.
- Hibbing, J. R. y Theiss-Morse, E.** (2002). *Stealth Democracy: Americans' Beliefs about How Government Should Work*. Cambridge University Press.
- Hoffman, A. J.** (1999). Linking Organizational and Field-Level Analyses. The Diffusion of Corporate Environmental Practice. *Organization Environment*, 14 (2), 133-156.

- Holzer, M. y Kim, S.-T.** (2003). *Digital governance in municipalities worldwide: An assessment of municipal web sites throughout the world*. New Jersey: National Center for Public Productivity.
- Hood, C.** (1991). A public management for all seasons?. *Public Administration*, 69(1), 3-19.
- Hu, G., Lin, H. y Pan, W.** (2013). Conceptualizing and examining e-Government service capability: A review and empirical study. *Journal of the American Society for Information Science and Technology*, 64(11), 2379-2395.
- Hui, G. y Hayllar, M. R.** (2010). Creating Public Value in e-Government: A Public-Private-Citizen Collaboration Framework in Web 2.0. *Australian Journal of Public Administration* 69, S120-S131.
- Jensen, M. C. y Meckling, W. H.** (1976). Theory of the firm: Managerial behaviour, agency costs and ownership structure. *Journal of Financial Economics*, 3, 3-36.
- Justice, J.B. Melitsky, J. y Smith, D.L.** (2006). E-government as an Instrument of Fiscal Accountability and Responsiveness. Do the Best Practitioners Employ the Best Practices. *American Review of Public Administration*, 36(3), 301-332.
- Kim S. y Schachter H L** (2013). Citizen participation in the budget process and Local Government Accountability. *Public Performance and Management Review*, 36(3), 456-471.
- Kim, S., Kim, H. J. y Lee, H.** (2009). An institutional analysis of an e-Government system for anti-corruption: The case of OPEN. *Government Information Quarterly*, 26(1), 42-50.
- King, J.** (2006). Democracy in the Information Age". *Australian Journal of Public Administration*, 65(2),16-32.
- Krishnan, S., Teo, T.S.H. y Lim, V.K.G.** (2013). Examining the relationships among e-government maturity, corruption, economic prosperity and environmental degradation: A cross-country analysis. *Information and Management*, 50(8), 638-649.
- Kumar, V., Mukerji, B., Butt, I. y Persaud, A.** (2007). Factors for successful e-government adoption: a conceptual framework. *The Electronic Journal of e-Government*, 5(1), 63-76.

- Lathrop, D. y Ruma, L.** (2010). *Open Government: Collaboration, transparency and participation in practice*. Sebastopol, C.A.: O'Really Media.
- Lightstone, K. y Driscoll, C.** (2008). Disclosing Elements of Disclosure: A Test of Legitimacy Theory and Company Ethics. *Canadian Journal of Administrative Sciences*, 25(1), 7-21.
- Lourenço, R. P.** (2013). Data disclosure and transparency for accountability: A strategy and case analysis. *Information Policy*, 18: 243-260.
- Mack, J. y Ryan, C.** (2006). Reflections on the theoretical underpinnings of the general-purpose financial reports of Australian government departments. *Accounting, Auditing and Accountability Journal*, 19(4), 592-612.
- Mack, J., Stanley, T. A. y Jennings, N.** (2008). An examination of the content of community financial reports in Queensland Local Government authorities. *Financial Accountability and Management*, 24 (4), 411-438.
- Mallik, A.** (2009). Accounting and Accountability: A Stakeholder-Agent Perspective. *IUP. Journal of Accounting Research and Audit*, VIII(3/4), 7-20.
- Margetts, H.** (2005). Smartening up to risk in electronic government. *Information Polity*, 10(1-2), 81-94.
- McDermott, P.** (2010). Building open government. *Government Information Quarterly*, 27(4), 401-413.
- Meijer, A., Koops, B., Pieterse, W., Overman, S. y ten Tije, S.** (2012). Government 2.0: Key Challenges to Its Realization. *Electronic Journal of e-Government*, 10(1), 59-69.
- Meijer, A.** (2013). Understanding the complex dynamics of transparency. *Public Administration Review*, 73(3), 429-439.
- Mendel, T.** (2009). *El derecho a la información en América Latina: comparación jurídica*. Unesco. Disponible en <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001832/183273s.pdf>.
- Mergel, I.** (2013). Social media adoption and resulting tactics in the U.S. federal government. *Government Information Quarterly*, 30 (2), 123-130.
- Meyer, J. W. y Rowan, B.** (1977). Institutionalized organizations: Formal structure as myth and ceremony. *American Journal of Sociology*, 83(2), 340-363.

- Meyer, J. W. y Scott, W. R.** (1983). *Organizational Environments: Ritual and Rationality*. Beverly Hills, CA: Sage.
- Mossberger, K., Wu, Y. y Crawford, J.** (2013). Connecting Citizens and Local Governments? Social Media and Interactivity in Major U.S. Cities. Paper presented at *Public Management Research Conference*, Madison, WI.
- Naciones Unidas** (2010). *United Nations e-government survey 2010. Leveraging e-government at a time of financial and economic crisis*. New York: United Nations.
- Navarro Galera, A. y Rodríguez Bolívar, M. P.** (2010). The improvement of accountability implementing International Financial Reporting. *Public Money and Management*, 30(6), 379-384.
- Noveck, B.** (2009). *Wiki government: How technology can make government better, democracy stronger, and citizens more powerful*. Washington, DC: Brookings Institutions Press.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)** (2002). *OECD Best Practices for Budget Transparency*. France, OECD publications.
- Osimo, D.** (2008). *Web 2.0 in Government: Why? and How?*. Luxembourg: Institute for Prospective Technological Studies, Joint Research Centre, European Commission, Office for Official Publications of the European Communities.
- Peters, B. G.** (2007). Globalización, Gobernanza y Estado: Algunas Proposiciones Acerca del Proceso de Gobernar. *CLAD: Reforma y Democracia*, 39 (Octubre), 1-9.
- Piotrowski, S. J. y Borry, E. L.** (2009). Governmental Transparency and Websites: The Case of New Jersey Municipalities. Incluido en Christopher G. Reddick (Ed.), *Strategies for Local E-Government Adoption and Implementation: Comparative Studies*, Hershey, PA, IGI Global, págs. 389-406.
- Powell, W. W. y DiMaggio, P. J.** (Eds.) (1991). *The New Institutionalism in Organizational Analysis*. Chicago, IL: University of Chicago Press.
- Relly J. E. y Sabharwal M.** (2009). Perceptions of transparency of government policymaking: A cross-national study. *Government Information Quarterly*, 26 (1), 148-57.

- República de Chile** (2008). *Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado. Ley 20.285 de 2008*. Disponible en: <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=276363>.
- Ribeiro, J. A. y Scapens, R. W.** (2006). Institutional Theories in Management Accounting Change: Contribution of Perceived Organizational Support. *Journal of Applied Psychology*, 86(5), 825-836.
- Rodríguez Bolívar, M. P.** (ed.) (2014). *Measuring E-government Efficiency. The Opinions of Public Administrators and Other Stakeholders*. New York, USA: Springer.
- Rodríguez Bolívar, M. P.** (2015). Policy makers' perceptions of the transformational effect of Web 2.0 technologies on public services delivery. *Electronic Commerce Research*, (en prensa).
- Rodríguez Bolívar, M. P., Caba, C. y López, A. M.** (2007), E-Government and Public Financial Reporting. The Case of Spanish Regional Governments. *American Review of Public Administration*, 37(2), 142-177.
- Rodríguez Bolívar, M. P., Alcaide Muñoz, L. y López Hernández, A. M.** (2010). Trends of e-Government research: contextualization and research opportunities. *The International Journal of Digital Accounting Research*, 10(16), 87-111.
- Rodríguez Bolívar, M. P., Alcaide Muñoz, L. y López Hernández, A. M.** (2012). Studying e-government: Research methodologies, data compilation techniques and future outlook. *Academia. Revista Latinoamericana de Administración*, 51, 79-95.
- Sandoval-Ballesteros, I. E.** (2014). Rethinking Accountability and Transparency: Breaking The Public Sector bias In Mexico. *American University International Law Review*, 29(2), 399-439.
- Schillemans T, Van Twist M y Vanhommerig I** (2013). Innovation in Accountability. Learning through interactive, dynamic, and citizen-initiated forms of accountability. *Public Performance and Management Review*, 36(3), 407-435.
- Scott, W. R.** (1987). The Adolescence of Institutional Theory. *Administrative Science Quarterly*, 32(4), 493-511.



- Shim, D. C. y Eom, T. H.** (2009). Anticorruption effects of information communication and technology (ICT) and social capital. *International Review of Administrative Sciences*, 75(1), 99-116.
- Siau, K. y Long, Y.** (2006). Using social development lenses to understand E-government development. *Journal of Global Information Management*, 14 (1), 47-62.
- Snellen, I.** (2002). Electronic governance: implications for citizens, politicians and public servants. *International Review of Administrative Sciences*, 68(2), 183-198.
- Taylor, J. A.** (2012). The Information Polity: Towards a two-speed future?. *Information Polity*, 17(3/4), 227-237.
- Tolbert, C. J. y Mossberger, K.** (2006). The effects of e-Government on trust and confidence in Government. *Public Administration Review*, 66 (3), 354-369.
- Vidal, I.** (2009). *Análisis teórico del concepto de organización multistakeholder*. Lección impartida en la Escuela de verano sobre Tercer Sector y empresa social organizada por la Universidad de Bologna en Forlì, Bertinoro, julio.
- Welch, E.W., Hinnant, C.C. y Moon, M.J.,** (2005). Linking citizen satisfaction with e-government and trust in government. *Journal of Public Administration Research and Theory*, 15 (3), 371-391.
- Ward, M.** (1996). The effect of the Internet on political institutions. *Industrial and Corporate Change*, 5(4), 1127-1142.
- Whitmore, A.** (2012). Extracting knowledge from U.S. department of defense freedom of information act requests with social media. *Government Information Quarterly*, 29(2), 151-157.
- Worthy, B.** (2010). More open but not more trusted? The effect of the Freedom of Information Act 2000 on the United Kingdom central government. *Governance*, 23(4), 561-582.
- Zafra, J.L., López, A.M. y Hernández, A.** (2009). Developing a model to measure financial condition in local government: evaluating service quality and minimizing the effects of the socioeconomic environment. *American Review of Public Administration*, 39(4), 425-449.

Zuiderwijk, A., Janssen, M., Choenni, S., Meijer, R. y Alibaks, R.S. (2012). Socio-technical Impediments of Open Data. *Electronic Journal of e-Government*, 10(2), 156-172.

## Otras lecturas

Chapman, R. A. y Hunt, M. (eds.) (1987). *Open Government*. New York: Croom Helm.

Jaeger, P. T. y Bertot, J. C. (2010). Transparency and technological change: Ensuring equal and sustained public access to government information. *Government Information Quarterly*, 27(4), 371-376.

Lowatcharin, G. y Menifield, C. E. (2015). Determinants of Internet-enabled Transparency at the Local Level: A Study of Midwestern County Web Sites. *State and Local Government Review*, Onlinefirst, July. Disponible en <http://slg.sagepub.com/content/early/2015/06/10/0160323X15593384.full>.

O'Hara, K. (2011). *Transparent government, not transparent citizens: A report on privacy and transparency for the Cabinet office*. London: Cabinet Office, Gov. UK.

Stephan, G. (2012). Linking transparency, knowledge and citizen trust in government: An experiment. *International Review of Administrative Sciences*, 78(1), 50-73.

Welch, E. W. (2012). The relationship between transparent and participative government: A study of local governments in the United States. *International Review of Administrative Sciences*, 78(1), 93-115.



**Manuel Pedro Rodríguez Bolívar** es profesor del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad y Director de la Oficina Económica de la Universidad de Granada. Es autor de numerosos artículos en revistas internacionales, entre ellos podemos destacar los publicados en *Public Money & Management*, *Government Information Quarterly*, *Public Administration and Development*, *Online Information Review*, *International Review of Administrative Sciences*, *American Review of Public Administration*, *ABACUS*, *Academia*, *Revista Latinoamericana de Administración*, *International Public Management Journal*, *Environmental Education Research*, *INNOVAR*, *Transylvanian Review of Administrative Sciences*, *Journal of Environmental Policy & Planning*, *Lex Localis*, *Journal of Local Self Government*, *CLAD*, *Reforma y Democracia*, *Journal of Environmental Planning and Management*, *Information Technology for Development*, *Electronic Commerce Research*, *Internet Research* y *Administration & Society*. Es autor de varios capítulos de libros publicados en editoriales como Routledge, Kluwer Academic Publishers, Springer, Nova Publishers e IGI Global, y es autor de libros completos publicados por el Ministerio de Economía y Finanzas en España. También es editor de libros de Springer, miembro del Consejo Editorial de la revista *Government Information Quarterly* y Editor Asociado en otras revistas internacionales importantes.

**Para citar el presente capítulo:** Rodríguez Bolívar, Manuel Pedro (2016) “La transparencia de la información pública”, en J. R. Gil-García, J. I. Criado y J. C. Téllez (eds). *Tecnologías de Información y Comunicación en la Administración Pública: Conceptos, Enfoques, Aplicaciones y Resultados*, México, INFOTEC, pp. 319-350.